RECONOCE FERIADO LEGAL DE DON HECTOR SAMUEL VILLARREAL TAPIA

DECRETO (E) Nº 0517

CHILLAN VIEJO, 12 de Enero de 2012

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley Nº. 18.695.-Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en el D. F. L. Nº 1 "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que lo complementan", Ley N º 19.543 " Regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las comunas que indican", D.F.L. Nº 1 del 05.04.94. "Fija el Texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo", D/A. 677 del 23.05.00, que reemplaza al D/A Nº 520 del 19.05.99, Delega atribuciones en Director de Administración de Educación Municipal, D/A (E) Nº 247 del 02.03.2011, que Asigna Funciones Transitoria al Jefe DAEM (R).

CONSIDERANDO:

1.- Decreto Alcaldicio N° 215 del 01.03.2010, que Aprueba Contrato de Trabajo, con carácter Indefinido a contar del 01.03.2010.

2.- La Solicitud de feriado legal presentada con fecha 02.01.2012, por Don **HECTOR SAMUEL VILLARREAL TAPIA**, Auxiliar de Servicios Menores del Liceo Juan Arturo Pacheco Altamirano de la Comuna de Chillán Viejo, por 16 días hábiles.

DECRETO:

RECONOZCASE, el feriado legal de 16 días hábiles, a Don **HECTOR SAMUEL VILLARREAL TAPIA**, Run 12.379.982-8, Auxiliar de Servicios Menores del Liceo Juan Arturo Pacheco Altamirano de la Comuna de Chillán Viejo, desde el 06.01.2012 hasta 27.01.2012, ambas fechas inclusive, quedando pendientes 0 día hábiles (periodo 01.09.2010 hasta 01.09.2011).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
DIRECTOR EDUCACION

MONICA VARELA YAÑEZ
JEFE DAEM (R)

MVY / FFV / RMR / eol
DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Carpeta Personal, Educación, Interesado, Escuela.